

a instancias de don Valentín Turrado Turrado y don Paulino Álvarez Díez, contra doña Patricia Arrinda Sansberro y herederos de don José María Ruiz de Aguirre Delgado, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de enero, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4705, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que de conformidad con lo prevenido en el artículo 155 de la Ley Hipotecaria, en el caso de existir otros títulos con igual derecho que los que sean base de la ejecución, se verificará la subasta de la finca objeto del procedimiento, dejando subsistentes las hipotecas correspondientes al valor total de dichos títulos y entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en ellas, sin destinarse a su pago o extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 9 de febrero, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 9 de marzo, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso primero izquierda, exterior de la casa señalada con el número 36 de la calle Elcano, de Bilbao. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Bilbao número 8 al libro 237, folio 202, finca 7.604.

Tipo de la primera subasta: 12.000.000 de pesetas.

Tipo de la segunda subasta: 8.000.000 de pesetas.

Bilbao, 29 de noviembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El/la Secretario.—68.509.

CÁCERES

Edicto

Doña María José Javato Ollero, Juez del juzgado de Primera Instancia número 1 de Cáceres,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 00083 /00, se sigue procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argen-

taria, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Josefa Morano Masa, contra don Luis García Costumero y doña María Jesús Mora Bermejo, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado, sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el/los siguiente(s) bien(es) inmuebles hipotecado/s:

Vivienda tipo «E», en planta segunda del edificio en esta ciudad, Polígono «La Mejostilla», parcela R-15, sin número de gobierno, denominado «C» tiene su entrada desde el portal, ubicado en la calle 3, hoy calle Cayetano Polo «Polito», y desde el portal de la zona de Juegos JN1. Ocupa una superficie construida de aproximadamente 87,50 metros cuadrados, y útil de 61,23 metros cuadrados. Anejos: La vivienda descrita tiene como anejos inseparables plaza de garaje y trastero, sito en planta semisótano, señalados ambos con el número 25, la plaza de garaje tiene una superficie de 29,05 metros cuadrados y el trastero 7,56 metros cuadrados. Inscrita referida registral, en el Registro de la Propiedad número 1 de los de esta capital, al tomo 1.906, libro 851, folio 45. Finca registral número. 53.271.

La subasta se celebrará el próximo día 18 de enero de 2001, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Avda. de San Francisco, sin número, edificio de los Juzgados, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de tasación será el de constitución de hipoteca de 5.987.500 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran el mismo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores el 20 por 100 del tipo de tasación en cualquier oficina del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», debiendo hacerse constar en el resguardo de ingreso lo siguiente: Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cáceres, cuenta de consignaciones 1.1.34, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, autos número 00083/2000 y clave bancaria del procedimiento 18, debiendo acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente en el acto de subasta.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquel, el 20 por 100 del tipo de tasación.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 16 de febrero de 2001, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de tasación que será el 75 por 100 del de la primera y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 19 de marzo de 2001, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sexta.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Si por cuestión de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

Cáceres, 24 de noviembre de 2000.—El Secretario.—67.754.

CÓRDOBA

Edicto

Doña María José Romero García, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 8 de Córdoba,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita procedimiento de ejecutivos 368/1997, sobre reclamación de cantidad, a instancia de «Caro Ruiz Socie-

dad Anónima», contra don Antonio López Espinosa, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, los bienes que luego se dirán señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de enero de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebra sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0182/2104/08/1433/0000/17/368/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En esta subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuando los sábados, a la misma hora.

Bien que se saca a subasta y su valor

Mitad indivisa de solar con fachada a la calle Acequia, en la Barriada de Alcolea, término de esta ciudad, número cuarenta y cinco, con la superficie de 150 metros cuadrados, linda: Por la derecha, entrando, con el número cuarenta y tres; por la izquierda, con el número cuarenta y siete, y al fondo, con la calle Cabo Carmona. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Córdoba, al tomo 1.878, libro 52, folio 122, finca número 3.603. Sobre dicho solar se ha edificado una casa, sin que conste inscripción en el Registro de la Propiedad de la declaración de obra nueva, de una superficie de 60 metros cuadrados.

Valoración del solar y casa: Cinco millones setecientos mil (5.700.000) pesetas.

Dado en Córdoba a 19 de octubre de 2000.—La Magistrada-Juez.—La Secretario.—67.726.

DOS HERMANAS

Edicto

Doña Isabel Nicasio Jaramillo, Magistrada-Juez accidental del juzgado de Primera Instancia e Inscripción número 2 de Dos Hermanas (Sevilla),

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, con el número 117/97, se sigue procedimiento especial sumario conforme a las normas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia «Inverfamily, Sociedad Limitada», representados por el Procurador señor Boza Fernández, contra don Juan Antonio Molina Gómez y doña María de los Reyes Lorente Sierra, respecto de la finca registral número 36.871, en reclamación de préstamo con garantía hipotecaria, suscrito sobre la finca que luego se dirá, se ha ordenado proceder a la venta en pública subasta por término de veinte días, por primera, segunda o, en su caso, por tercera vez, y ello sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la parte actora de interesar en su momento la adjudicación de la finca descrita, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce horas de su mañana, la primera, por el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, 8.060.000 pesetas, la primera el día 8 de enero de 2001.

La segunda, por el 75 por 100 del referido tipo el día 8 de febrero de 2001.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 8 de marzo de 2001.

Si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicitase adjudicación.

Segunda.—Que sale a licitación, como se ha dicho, por la cantidad de 8.060.000 pesetas.

Tercera.—Que para tomar parte en las subastas, salvo el derecho de la parte actora, en todos los casos, deberá consignar los licitadores en la cuenta provisional de consignaciones del Juzgado número 3965 0000 18 0117 97 del Banco Bilbao Vizcaya, oficina 2390, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 fijado para la primera subasta, o en su caso, para la segunda, tanto si se tratase de segunda como de tercera subasta.

Cuarta.—Se podrá pujar en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse posturas por escrito, en plica cerrada, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, siempre que se depositen previamente las cantidades a que se refiere la condición anterior.

Quinta.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de ellas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se previene, que en el acto de subasta, se hará constar que el rematante acepta la obligación antes indicada, y si no las acepta, no se admitirá postura alguna del mismo, tampoco se aceptarán las que se hagan por escrito si no expresan dicha aceptación en la plica.

Séptima.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 a 269 Ley Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, servirá este edicto para notificación al deudor del triple señalamiento, del lugar, y del día y hora del remate.

Si por causas de fuerza mayor, tuviera que suspenderse alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá prorrogada para el día siguiente hábil inmediato, y a la misma hora.

Bien objeto de la subasta

Finca registral número 36.871. Viviendas unifamiliares en la 3.ª fase del sector 3, manzana 5 de la urbanización «La Motilla», término de Dos Hermanas-Sevilla.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas, finca registral 36.871, tomo 530, folio 49, inscripción primera.

Valor de tasación 8.060.000 pesetas.

Dos Hermanas, 13 de septiembre de 2000.—El Juez.—67.746.

GANDIA

Edicto

Doña Elisa Fort Gadea, Juez de Primera Instancia número 6 de Gandia y su partido,

Hago saber: Que en los autos que tramito en este Juzgado, con el número 250/97, sobre juicio ejecutivo, seguidos a instancia de Banco Exterior de España, representado por el procuradora doña kira Roman, contra don José Malonda Mestre y doña Purificación Catalá Verdú, he acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados a los demandados cuya descripción figura al final del presente edicto, por término de veinte días, señalándose para la primera subasta el día 10 de enero

de 2001; para la segunda el día 9 de febrero de 2001, y para la tercera el día 9 de marzo de 2001, todas a las once horas, y que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Ciudad Laval, número 1, de esta ciudad, con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera, el precio de valoración, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del mismo. Para la segunda, servirá el tipo del 75 por 100, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes, la tercera, será sin sujeción a tipo, pero si hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo de la segunda, se aprobará el remate en el acto y en otro caso, se suspenderá hasta que se de cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Todos los licitadores, a excepción del acreedor, para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4360, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirven de tipo a la subasta, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheque, y en el caso de tercera subasta la consignación deberá ser del 20 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero y se podrá hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, en la forma prevista en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—En el caso de que hubieran de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, que el día siguiente hábil, si fuese festivo el día de la celebración suspendida.

Quinta.—Si no se hubiese podido notificar el señalamiento de las subastas al deudor, por encontrarse en ignorado paradero, se entenderá notificado, por la publicación del presente edicto.

Sexta.—Las subastas serán por lotes separados.

Bien objeto de subasta

Trozo de tierra secana, en término de Denia, partida Lloberes, que mide 49 áreas, 24 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Denia, al tomo 1120, folio 94, finca registral número 7.603.

Valor, a efectos de primera subasta, 8.640.000 pesetas.

Gandia, 30 de octubre de 2000.—El/la Juez.—El/la Secretario judicial.—67.747.

GIRONA

Edicto

Don Valenti Palat Gubert, Secretario del Juzgado Primera Instancia número 4 de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 202/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra «Suministros Industriales, Instalaciones, y Motores Agrícolas, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de enero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 167200001820200, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año

del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos/as.

No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del/de la actor/a, continuarán subsistentes, entendiéndose que el/la rematante los acepta y queda subrogado/a en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores/as en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de febrero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de marzo de 2001, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, al/a los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta y valor

Almacén industrial, en Sarriá de Ter, carretera nacional II, de Madrid a Francia, kilómetro 725, compuesto de planta baja y altillo, cubiertos de fibrocemento. La planta baja, destinada a taller de maquinaria agrícola e industrial, es totalmente diáfana conteniendo solamente un lavabo y tienen una superficie total construida igual al solar, de 597,50 metros cuadrados, y el altillo destinado a oficinas, tiene una superficie construida de 160,00 metros cuadrados.

Edificada sobre una parcela de terreno solar, situada en término de Sarriá de Ter y territorio «El Plá», de superficie 597 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Este, frente con la carretera N-II de Madrid a Francia por la Jonquera; norte, derecha, entrando, en línea de 30 metros 1 centímetro; sur, en línea de 20 metros, con resto de finca de que se segregó, de don Juan Aymerich Tixis.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona, al tomo 1.561, libro 18, folio 178, finca 903, de Sarriá de Ter.

Tipo de subasta, 58.750.000 pesetas.

Girona, 17 de noviembre de 2000.—El Secretario judicial.—67.737.

GRANOLLERS

Edicto

Don José Marín Rillo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Granollers,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 327/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Navarra, contra don Juan Iruela García y doña María del Pilar Tejedor Mozas, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término